

20-
Vinte

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION N° 6859

CESAR NOYA JIMENEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

23
1

En ejercicio de sus atribuciones legales: y,

CONSIDERANDO:

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 6803, de 8 de noviembre de 1977, de esta Superintendencia, se ha publicado en el Diario "EL TIEMPO" de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 10, 11 y 12 de noviembre del año en curso, el extracto de la Escritura Pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A.", celebrada el 30 de agosto de 1977, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que se hubiera presentado solicitud de oposición a la inscripción de los documentos mencionados en el considerando anterior, según consta de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia, de fecha 23 de noviembre de 1977;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, ha presentado el Informe N° 77-861-DIA, de 14 de octubre de 1977, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 30 de agosto de 1977, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, a través del Director Regional, En cargo, para el Litoral y mediante Resolución N° 170, de 6 de septiembre de 1977, autoriza a: RALPH EDWAL CANE, de nacionalidad argentina; CARLOS SORRENSEN STUVEN, de nacionalidad chilena; y, EASTERN CORPORATION S.A., de nacionalidad uruguaya para que con cargo a capitalización de utilidades no distribuidas inviertan en su equivalente a dólares norteamericanos las sumas de CIENTO CINCO MIL SUQUES (\$ 105.000,00); CUATRO MIL SUQUES (\$ 4.000,00); y, CIENTO UN MIL SUQUES - (\$ 101.000,00), respectivamente en el aumento de capital social acordado por la Junta General Extraordi-

.../...

-21-
veinte y uno

24

maría de Accionistas realizada el dos de Agosto de mil novecientos setenta y siete de la compañía "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A.", de la cual son socios.

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 30 de agosto de 1977, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil; aumento de capital por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUQUES (\$ 1'300.000,00), con lo cual el capital social de la compañía asciende a UN MILLON QUINIENTOS MIL SUQUES (\$ 1'500.000,00), dividido en un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES de valor cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Quinto del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 30 de agosto de 1977, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A.", otorgada en esa Notaría el 14 de diciembre de 1972, que mediante Escritura Pública de 30 de agosto de 1977, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la mencionada compañía ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, aumentar su capital, reformar y codificar sus estatutos, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil; de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales" esta Resolución y la Escritura Pública de

.../...

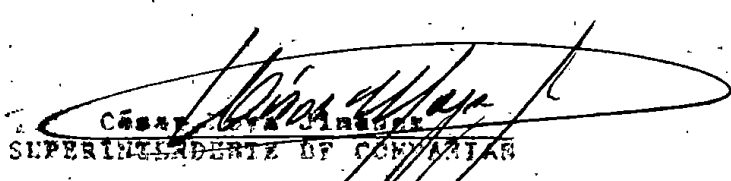
cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía anónima denominada "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A.", celebrada el 30 de agosto de 1977, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil. Se archivará una copia de dicha Escritura Pública y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anota al margen de la inscripción de la Escritura Pública mencionada en el artículo tercero de esta Resolución, que mediante Escritura Pública celebrada el 30 de agosto de 1977, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, la compañía "REFRIGERACION Y REPUESTOS DEL ECUADOR S.A." ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Guayaquil, aumentar su capital, reformar y codificar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en las ciudades de Quito y Guayaquil, un extracto de la Escritura Pública de 30 de agosto de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.

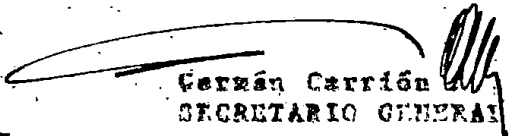
CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 29 NOV 1977


César Noya Jiménez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede, el Señor Doctor Don César Noya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a 29 NOV 1977
CERTIFICO.-


DJ-CA
EES
28-XI-77


Germán Carrión
SECRETARIO GENERAL